

2.- EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA

22	2.1.- QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACION UBICADA EN			
23	SAN GERARDO Nº 645	ROL Nº 3265 - 09.		
24	DE PROPIEDAD DE RAMON SAUMA HANANIAS			
25	RUT Nº 5.786.634-9	DOMICILIADO EN	SAN GERARDO Nº 645.	
26	REPRESENTANTE LEGAL			
27	RUT Nº	DOMICILIADO EN		
28	PROPIEDAD INSCRITA A FOJAS	7.105	Nº 8.372	AÑO 1999
29	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAIGES DE SANTIAGO			
30	CUMPLE CON ANTECEDENTES EXIGIDOS EN EL CAP. 2 DEL TITULO 5º DE LA O.G.U.C.			
31	POR LO QUE HA SIDO RECIBIDA CONFORME SEGUN ACTA DE RECEPCION Nº 0406			
32	DE FECHA 21.01.06.			
	2.2.- LA OBRA RECEPCIONADA CORRESPONDE EN TODO A L PROYECTO APROBADO			
33	2.3.- LA SUPERFICIE EDIFICADA RECEPCIONADA ES DE	154,67	M2	
34	2.4.- ESTA OBRA SE RECEPCIONA ACOGIDA A LEY (es)			
	LOS PROFESIONALES RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SON LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:			
35	ARQUITECTO PROYECTISTA	JAIME URIBE VILLAGRA	RUT Nº 11.860.618-3	
36	CALCULISTA	JAIME URIBE VILLAGRA	RUT Nº 11.860.618-3	
37	SUPERVISOR	JAIME URIBE VILLAGRA	RUT Nº 11.860.618-3	
38	REVISOR INDEPENDIENTE			
39	CONSTRUCTOR	JAIME URIBE VILLAGRA	RUT Nº 11.860.618-3	
40	INSPECTOR TÉCNICO	PABLO RAMIREZ KENNEDY	RUT Nº 10.338.109-6	
41	Nota: - SE RECEPCIONA AMPLIACION DE CONSTRUCCION EN UN PISO.			
	- LA CONSTRUCCION ESTA ACOGIDO AL ARTICULO 124 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, CON VENCIMIENTO EL 31.01.09.			
	- EL DESTINO DE LA CONSTRUCCION ES TALLER DE FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA, SIN PINTURA Y SU CALIFICACION ES INOFENSIVA.			
40.1	- LOS ESTACIONAMIENTOS SE CONSIDERAN EN EL PREDIO (2 AUTOS + 1 DE CARGA Y DESCARGA).			
42	PAGO DE DERECHOS \$15.707.-	ORDEN DE INGRESO	0507405	FECHA 21.02.06

RAUL PRADO DIAZ

ARQUITECTO

DEPARTAMENTO DE EDIFICACION

RBM/plb. 010306.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PABLO RAMIREZ K

[Handwritten signature]